

Nota	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Valores en Custodia	Tasa	Vencimiento	Tipo de Contrato
7000 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES									
7110	Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7120	Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7130	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7140	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7150	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7160	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7210	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7220	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7230	Emissiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7240	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7250	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7310	Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7320	Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7340	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7350	Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7360	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7410	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7420	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7510	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7520	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7610	Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7620	Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7640	Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8000 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS									
8110	Ley de Ingresos Estimada	0.00	13,609,443.00	0.00	13,609,443.00	0.00			
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	26,615,769.05	26,615,768.52	-0.53				
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	13,006,325.52	0.00	13,006,325.52	0.00			
8140	Ley de Ingresos Devengada	0.00	26,615,769.05	26,615,769.05	0.00				
8150	Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	26,615,769.05	26,615,769.05	0.00			
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	27,978,898.80	13,609,443.00	13,609,443.00	0.00			
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	0.00	22,059,550.54	5,919,308.26	0.00			
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	13,006,325.52	13,006,325.52	0.00			
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	20,696,480.26	19,054,262.40	1,642,197.86	0.00			
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	19,054,262.40	19,053,867.20	385.20	0.00			
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	19,053,867.20	17,345,025.75	1,708,841.45	0.00			
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	17,345,025.75	17,345,025.75	0.00	0.00			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTORA GENERAL
 MONICA MACIEL MENDEZ MORALES*

*ENCARGADO DE REPRESENTA PUBLICA
 JORGE ENRIQUE HERRERA TOVAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instructivo

II. DE MEMORIA (DE ORDEN):

DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- Valores:

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

- Emisión de obligaciones:

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

- Avales y garantías:

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

- Juicios:

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

- Contratos para Inversión Mediante

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares:

- Bienes concesionados o en comodato

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

- Cuentas de ingresos

- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Nota: Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

De acuerdo al VII de Manual de Contabilidad Gubernamental